MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2026/13627 *Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5P/2026 en la modalidad de suplemento de créditos.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2026, el expediente de modificación de créditos 5P/2026 en la modalidad de suplemento de créditos, se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 del citado texto legal, puedan examinarlos, y presentar reclamaciones ante el pleno de la corporación por los motivos tasados en el art. 170.2 del mismo, entendiéndose este expediente definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición no se presentan reclamaciones.

Godella, 30 de octubre de 2026.—La concejala de Hacienda, Elvira Navarret Ferrando.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13627